



1 BECA DE APOYO PARA ACTIVIDADES CULTURALES
EN EL VICERRECTORADO PARA EL CAMPUS DE HUESCA

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados, y en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria, hecha pública por Resolución 17 de octubre de 2016, del Vicerrector del Campus de Huesca, por la que se convoca 1 beca de apoyo para el servicio de Actividades Culturales en el Vicerrectorado para el Campus de Huesca, una vez finalizado el plazo de alegaciones, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz), y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Huesca.

Por acuerdo de la Comisión de Valoración y al no haberse presentado ningún candidato, se propone declarar desierta la beca de apoyo para el servicio de Actividades Culturales en el Vicerrectorado para el Campus de Huesca.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

Huesca, 11 de Noviembre de 2016

Fdo.: José Domingo Dueñas Lorente

Presidente de la Comisión de Valoración